



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 FEB 2019	
Recibido.....	1030 Hs.
Exp. N°.....	36059 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe sobre el estado edilicio de los efectores provinciales. Al respecto se requiere específicamente:

1. Resultados del relevamiento de la situación edilicia de los hospitales provinciales, en especial de los de tercer nivel de prestaciones, concretamente de las redes de energía eléctrica, de gases medicinales y de gas natural.
2. Montos asignados en el presupuesto 2019 destinados a las obras necesarias para dar garantías de funcionamiento a los efectores, en especial referidos al punto anterior, mencionando programa de ejecución de las mismas y fondos para emergencias en tal sentido.
3. Montos asignados en el presupuesto 2019 destinados a las etapas y/o finalización de las obras de los edificios de nuevos hospitales y tiempos estimados de ejecución y finalización de los mismos.
4. Gestiones ante organismos nacionales y provinciales de suministro de energía y gas para coordinar tareas vinculadas a los ítems mencionados.


Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

La empresa concesionaria de gas en la provincia de Santa Fe ha interrumpido el suministro de gas natural en el Hospital Provincial de Rosario y como respuesta, el Ministerio de Salud entregó pavas eléctricas y palanganas al efector como modalidad de resolución del problema.

Los inspectores de Litoral Gas han estado por el hospital en varias oportunidades, porque en los últimos tiempos se han vivido situaciones de escapes y se ha denunciado la presencia del combustible en varios ambientes.

El edificio donde funciona este hospital, propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Rosario, tiene más de 160 años. El gobierno provincial alquila este lugar para el funcionamiento del efector de salud, por lo que, para cualquier refacción es indispensable pedir permiso a sus propietarios. Además, la antigua disposición e infraestructura presente, hace muy difícil un re-funcionamiento adecuado del efector y, además, altísimos costos y demasiado tiempo de ejecución.

Cuando en el año 2007 el gobierno de la provincia gestionó y logró la adquisición del predio del ex batallón 121, y en ese momento, destinó un espacio importante del mismo para construir el nuevo edificio del Hospital Provincial de Rosario, proyecto que fue cancelado por el nuevo gobernador electo Hermes Binner, quien manifestó que eso no era posible, realizando en 2010 el anuncio que se construiría un hospital en zona sur, San Martín y Circunvalación, que se encuentra hoy, 9 años después, en construcción sin fecha de finalización.

Los edificios de los grandes hospitales de las ciudades de Rosario y Santa Fe han sido construidos hace más de 50 años, han sido modificados y ampliados según las necesidades que se fueron planteando, pero algunos de ellos no resisten el avance del tiempo y los requerimientos en materia de calidad de atención de la salud y condiciones laborales.

El edificio del Hospital Cullen cumplió 100 años en el 2009, el Iturraspe en el 2011, El Mira y López, se construyó a inicios del 1940. El "Centenario" se inauguró en 1910, el Hospital Eva Perón en 1955.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la actualidad, es fundamental considerar a los hospitales desde sus capacidades operativas, aspectos en los cuales encontramos los mayores conflictos, por falta de mantenimiento edilicio, carencia de unidad, discontinuidad espacial, restringidas posibilidades de crecimiento por saturación de terrenos y dificultades funcionales derivadas de esquemas sumamente básicos, en comparación con los estrictos parámetros de proyectos que estimulan la diferenciación de circulaciones en función de los flujos.

Todos juntos, en combinación, atentan contra las mínimas precisiones funcionales requeridas en organismos de mediana y alta complejidad.

Porque preservar el patrimonio construido, con impedimentos físicos para su adecuación a la medicina actual, aunque se trate de edificios históricos, está en oposición con la enorme responsabilidad de albergar actividades destinadas al cuidado de la salud, ya que no se puede cumplir con las acciones directas para resguardar la integridad y operatividad a la que se encuentran sometidos.

Por lo manifestado anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial